



SECRETARÍA  
DE CULTURA

Los trámites y servicios que ofrece la Secretaría de Cultura de Gobierno del Estado (SECULT) no cuentan con **formatos** en lo particular e **información adicional**, quedando de conformidad presentar un escrito libre de solicitud si así lo requiere la naturaleza de dicho **trámite o servicio**.

De tal forma que la información y los requisitos que se publican en cada trámite y servicio es la única que existe o genera de acuerdo a las funciones o la Ley.

Lo anterior con fundamento en la Ley de Cultura de Gobierno del Estado en El Capítulo III, artículo 8, Fracción XI de la normatividad que rige la SECULT que no obliga a generar formatos e información adicional.